



DEPARTAMENTO DE VERTEBRACIÓN DEL TERRITORIO, MOVILIDAD Y VIVIENDA

ORDEN de 3 de agosto de 2018, por la que se somete a información pública el proyecto de decreto del Gobierno de Aragón, por el que se regula el Plan Aragonés de Vivienda 2018-2021.

Mediante Orden de 23 de mayo de 2018, del Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, se acordó el inicio del procedimiento de elaboración del proyecto de decreto del Gobierno de Aragón, por el que se regula el Plan Aragonés de Vivienda 2018-2021.

De conformidad con lo señalado en el artículo 49.2 de la Ley 2/2009, de 11 de mayo, del Presidente y del Gobierno de Aragón, el Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, resuelve:

Primero.— Someter a información pública el proyecto de decreto del Gobierno de Aragón por el que se regula el Plan Aragonés de Vivienda 2018-2021.

Segundo.— El plazo de duración de la información pública será de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta orden en el “Boletín Oficial de Aragón”, pudiendo formularse cuantas alegaciones o sugerencias se estimen oportunas por cualquier medio admisible en derecho.

Tercero.— El texto del proyecto también se encontrará a disposición del público en el Portal de Transparencia del Gobierno de Aragón (organización e información institucional - información de relevancia jurídica - normas en trámite de elaboración) y en la sede de la Dirección General de Vivienda y Rehabilitación sita en Paseo María Agustín, 36, puerta 7, 1.^a planta (Zaragoza).

Zaragoza, 3 de agosto de 2018.— El Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, P.S. El Consejero de Presidencia (Decreto de 2 de julio de 2018, del Presidente del Gobierno de Aragón, por el que se designan sustitutos de los Consejeros por ausencia durante los meses de julio y agosto), Vicente Guillén Izquierdo.